

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 376/2010**

Rawson (Chubut), 01 de diciembre de 2.010

VISTO: El Expediente N° 29.551, año 2010, caratulado: BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. COMPRA DIRECTA ADQUISICIÓN DE TRES (3) EQUIPOS UPS POWER SYSTEMS ARGENTINA S.A. (NOTA N° 675/10); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico Analista Programador a fs. 73) Dictamen N° 23/2010, Asesor Legal a fs. 74) Dictamen N° 191/10 y Contador Fiscal a fs. 75) Dictamen N° 482/10-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES